

Bogotá, 02 de septiembre del 2025

Señores,
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Signos Distintivos

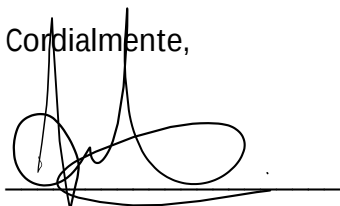
Referencia: Respuesta al requerimiento – Solicitud de registro de marca (Ref. Expediente N° SD2025/0060578)

En atención al requerimiento realizado por esta Entidad, me permito manifestar lo siguiente:

1. En la casilla de “reivindicación de colores” del formulario se presentó un error involuntario al indicar el código “Pantone 79-8 C”, el cual no corresponde a los colores visibles en la etiqueta aportada.
2. La descripción correcta de los colores reivindicados es la siguiente:
 - PANTONE P 30-8 C
 - PANTONE P 73-8 C

Con esta corrección se garantiza que la reivindicación de colores corresponde fielmente a la representación gráfica de la marca solicitada. En el mismo sentido, se renuncia a términos con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,



Ana María Moscoso Villamil
1000590876
Representante legal
grupomacelifepharma@gmail.com